

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz

RESUELVE

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial gestione con la provincia del Chubut los estudios previos necesarios para alcanzar un acuerdo entre ambas provincias, que permitan la realización del canal a cielo abierto para el transporte de agua desde el sitio denominado como dique Los Monos hacia la localidad de Las Heras, en cuya obra se deberá prever la instalación de una planta depuradora y potabilizadora de agua ubicada en la citada localidad.

Artículo 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo que corresponda realice el estudio de impacto ambiental.

Artículo 3º.- ENVIAR copia al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

**DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 27 de mayo de 2021.-
CON LA APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL Y VIRTUAL.
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 081/2021.-**

Pablo Enrique NOGUERA
SECRETARIO GENERAL
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Karina Alejandra NIETO
VICEPRESIDENTA 1º
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz